

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/02/27 HORA: 16:16:3
8762093

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OT5L13D1C2

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION MUJER Y FUTURO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2018
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500507-30 DEL 1997/02/24
NOMBRE:FUNDACION MUJER Y FUTURO
NIT: 800037160-2

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CALLE 21 # 26 - 21
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6341589
TELEFONO2: 3105765181
TELEFONO3: 6341589
EMAIL : administracion@mujeryfuturo.org

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 21 # 26 - 21
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6341589
TELEFONO2: 3105765181
TELEFONO3: 6341589
EMAIL : administracion@mujeryfuturo.org

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 075 DE FECHA 1988/04/20 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/02/24 BAJO EL No 623 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD

FUNDACION MUJER Y FUTURO

SIN
DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION MUJER Y FUTURO

ANIMO

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA	2004/04/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2004/06/08	
ACTA	2011/12/13	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/02/14	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DEL 13/12/2011, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ARTICULO 6.- EL OBJETO DE LA FUNDACION ES PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SUS ASPECTOS SOCIALES, POLITICOS, CULTURALES, ECONOMICOS, DE SALUD, LEGALES Y EDUCATIVOS, CON EL FIN DE MEJORAR SU CONDICION Y POSICION SOCIAL, CONTRIBUYENDO A SU VEZ A LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD MAS EQUITATIVA, PARTICIPATIVA Y CON MAYOR LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO FEMENINO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUS OBJETIVOS PODRA ESTABLECER GRUPOS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIOS. ARTICULO 7.- EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y EN LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, LA FUNDACION REALIZARA LAS ACCIONES QUE CONSIDERA CONVENIENTES, ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES: 1- REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LA PROBLEMATICA DE LAS MUJERES EN SUS DIFERENTES ASPECTOS. 2- ELABORACION DE PROYECTOS ALTERNATIVOS QUE TRANSFORMEN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES EN MATERIA DE SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, SANEAMIENTO BASICO, ASPECTOS LEGALES EN TRE OTROS. 3- PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PSICOLOGICA, LEGAL, DE SALUD DE RECREACION, DE EDUCACION SEXUAL, DESARROLLADOS A TRAVES DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE PROFESIONALES. 4- FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE MUJERES QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR EN GENERAL DE LAS MUJERES. 5- SOSTENIMIENTO ACTUALIZADO EL CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE LA PROBLEMATICA DE LAS MUJERES Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO ESTUDIOS DE GENERO MAGDALENA LEON. 6- PROMOCION DE LA INTEGRACION CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR Y A VELAR POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES. 7- TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. PARAGRAFO 1. CON FUNDAMENTO EN LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, PODRA REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL."

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR: 1- LOS APORTES VOLUNTARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS DE LAS ASOCIADAS. 2- AUXILIOS Y/O DONACIONES QUE SE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON DESTINO A SU INCREMENTO PATRIMONIAL. 3- LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS O CONVENIOS LOCALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. 4- LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARACTER PERMANENTE, Y QUE POR DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL SE PUEDAN APLICAR CUANDO RESULTEN REMANENTES DE LOS EJERCICIOS ANUALES.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 13/12/2011, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ARTICULO 35. LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y PODRA SER O NO LA DIRECTORA POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA. ARTICULO 36.- LA VICEPRESIDENTA EJERCERA LAS FUNCIONES GENERALES COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, REEMPLAZARA A LA PRESIDENTA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS CON LOS MISMOS DERECHOS Y ATRIBUCIONES.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE 2018/03/09 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/28 BAJO EL No 65325 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	VALENCIA GARCIA ANA AMPARO CATALINA
	DOC. IDENT. C.C. 41664110
VICEPRESIDENTE	LUNA DELGADO SANDRA LILIANA
	DOC. IDENT. C.C. 63357015

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 13/12/2011, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ARTICULO " A- CONVOCAR Y PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA. B- CONVOCAR Y PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA. C- AUTORIZAR, FIRMAR LAS ACTAS Y CONTRATOS QUE COMPROMETEN A LA FUNDACION, COMO ENTE JURIDICO Y LAS QUE SEÑALE EL PRESENTE ESTATUTO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. D- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ACURDOS DE LA ASAMBLEA Y DEMAS NORMAS VIGENTES. E- J- MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LA MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. F- TODAS LAS DEMAS QUE SENALEN LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. G- DAR CUENTA OPORTUNA A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL MANEJO Y DIRECCION DE LA FUNDACION. H.- LA REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTA DE LA FUNDACION EJERCERA LAS FUNCIONES DE JEFA INMEDIATA DE LA DIRECTORA, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2002/01/21, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/02/04, BAJO EL NO. 13512 DEL LIBRO VI, CONSTA: "... PORDER AMPLIO Y SUFICIENTE A CATALINA VALENCIA GARCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CUIDADANIA NO. 41.664.110 DE BOGOTA; PARA QUE REPRESENTAR LEGALMENTE EN TODOS LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS COMO ADMINISTRADORA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BURBUJAS DE PAZ LAVANDERIA. LAS FUNCIONES COMO ADMINISTRADORA SERAN: PROMOCIONAR Y VENDER LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, ALQUILER DE TOALLAS Y LAVADORAS. PRESERVAR Y CUSTODIAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO. CON EL AVAL DE LA DIRECTORA DE LA FUNDACION MUJER Y FUTURO ADQUIRIR LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. CUMPLIR LA LABOR ASIGNADA EN EL TIEMPO QUE CREA CONVENIENTE Y NECESARIO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE LA INSTITUCION. DE COMUN ACUERDO CON LA DIRECTORA, CONTRATAR EL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, PRE VIA ACREDITACION DE LA INSCRIPCION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. HACER SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL PERSONAL VINCULADO A LA LAVANDERIA."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2018/03/09 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/28 BAJO EL No 65325 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

VALENCIA GARCIA ANA AMPARO CATALINA	C.C. 41664110
LUNA DELGADO SANDRA LILIANA	C.C. 63357015
MENDOZA DIAZ ANA	C.C. 45470109
CABALLERO BADILLO MARIA CLAUDIA	C.C. 63295794
LELIEVRE DE PUENTE CHRISTIANE	C.E. 180513

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA DE 2015/03/26 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/05/28 BAJO EL No 49924 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ADARME RINCON MARIA ESPERANZA
C.C. 63274166

C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

FUNDACION MUJER Y FUTURO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A

 PODERES: OTORGADO A EL 2002/01/21 INSC 2003/02/04

C E R T I F I C A

 QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

 NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
 EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/02/27 16:16:03 - REFERENCIA OPERACION 8762093

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature or scribble, possibly a stylized 'S' or 'B', located in the center of the page.

